TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
RESOLUCIÓN 008-TE/2013

Lima, 28 de agosto de 2013

ELTRIBUNAL DE ÉTICA

VISTA:

La queja presentada por el señor José Antonio Hernández de Toro, Director de la Organización de Estados Iberoamericanos en Perú, (Caso 08-13), con relación a los artículos "Está enjuiciada y hará 'La Caleta'", "Defiende a la OEI en desmedro del Osce", e "Y brotó el pus: Chinecas, OEI y hospitales en Áncash", publicados en el diario Correo, edición de Chimbote, el 25 de marzo, 29 de mayo y 17 de junio del 2013, respectivamente; así como la información enviada por el señor Alfredo Alí Alava Merino, director del diario Correo, edición de Chimbote

CONSIDERANDO

Que luego de las coordinaciones realizadas por el Tribunal de Ética, el 21 de agosto del 2013, el diario Correo edición Chimbote publicó la carta de rectificación del denunciante.

RESUELVE

Dar por concluida la queja presentada por el señor José Antonio Hernández de Toro, Director de la Organización de Estados Iberoamericanos en Perú, (Caso 08-13).

Regístrese, comuníquese y archívese.

TERESA QUIROZ VELASCO
Presidenta

ALFONSO DE LOS HEROS PÉREZ-ALBELA
Vicepresidente

GRACIELA FERNÁNDEZ-BACA DE VALDEZ
Vocal

ARTURO SALAZAR LARRAÍN
Vocal

URSULA FREUNDT THURNE
Vocal

LUIS PEIRANO FALCONI
Vocal